

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 111 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 26.12.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. María Eliana Berríos Bustos  
Sr. Daniel Martínez Higuera  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Concejal, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

### Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ext. N° 34 de fecha 17.12.2019
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 109 de fecha 12.12.2019
- Correspondencia recibida
- Modificación Presupuestaria N° 14 Municipal
- Transacción Extrajudicial
- Plan de Capacitación año 2020 Municipal
- Varios

En primera instancia, el Sr. Presidente, Concejal, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

El Sr. Huenchullán explica que el Sr. Alcalde está haciendo uso de feriado legal.

### **Tabla**

Aprobación Acta Ses. Extraordinaria N° 34 de fecha 17.12.2019, aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobación Acta de Ses. Ordinaria N° 109 de fecha 12.12.2019.

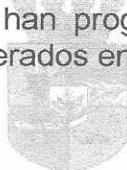
La Concejala Berríos señala que en incidentes solicitó la habilitación de box dental en el Liceo municipal y ver factibilidad que se habilite una sala para un servicio integral en el que se pueda atender a los estudiantes, con algunos controles (puede ser matrona, etc.).

Con esta observación los concejales (as) dan por aprobada el acta mencionada.

### **Punto de Tabla**

#### **Correspondencia recibida**

1.- Carta de fecha 20.12.2019, del Sr. Luis Mariano González Moya, Trabajador Social, Presidente del Colectivo integral Pulmón Verde, en la cual manifiestan interés en contribuir al cuidado del medio ambiente, por lo cual han programado una serie de actividades para el próximo año, por lo que solicitan ser considerados en el presupuesto municipal año 2020.



La Concejala Berríos considera de suma importancia rescatar el Cerro El Abra, que últimamente ha sido blanco de vandalismo. Es un lugar de gran importancia para la identidad de la comuna. Hace historia de cómo y cuándo se instaló una imagen de la Virgen.

Los Concejales (as) presentes comparten que es un lugar icónico de la comuna y hay que ver la forma de preservarlo.

El Concejal Peñaloza señala que en la carta se plantean muchas acciones que corresponden a las actividades que desarrolla el municipio. Sugiere que el próximo año el municipio les incluya.

### **Punto de Tabla**

#### **Modificación Presupuestaria N° 14 Municipal**

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia consulta si hay observaciones o consultas. Recuerda que la Modificación Presupuestaria se revisó en reunión de comisión.

Al no existir observaciones o consultas somete a votación.

Concejala María Eliana Berríos A

Concejal Daniel Martínez A

Concejala María Victoria Cavieres A

Concejal Leonardo Peñaloza A

Pte. Concejo Concejal Waldo Valdivia A

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes Modificación Presupuestaria N° 14 Municipal.**

A continuación el Presidente del Concejo da lectura a Ord. N° 230 de fecha 24.12.2019 del Sr. Sebastian Forttes Lemaitre, Jefe Dpto. de Salud Municipal (S), mediante la cual presenta Modificación Presupuestaria N° 5. Solicita someterla a votación en forma excepcional, para cubrir las necesidades y poder realizar el cierre contable año 2019.

El Presidente del Concejo señala tener claro que de acuerdo a la normativa vigente, las modificaciones presupuestarias deben ser dadas a conocer al Concejo y éste órgano tiene 5 días irrenunciables para revisarlas y pronunciarse. Consulta que pasó en este caso que no se presentó oportunamente.

El Sr. Mena informa en detalle lo sucedido. Reitera que corresponde a mayores ingresos por cierre de programas y en los gastos, suplencias y reemplazos, están bien justificados.

Indica que fue revisada por él y la DAF y que corresponde a cierre contable. Explica en detalle en qué consiste y que cuenta con su visto bueno. Agrega que la importancia de aprobarla en esta oportunidad es que se requiere hacer el cierre del presupuesto municipal el que incluye las 3 áreas, faltando en este momento solamente Salud, todo lo cual debe ser ingresado a Contraloría.

Solicita al Concejo tener esta situación en consideración.

Los Concejales (as) presentes indican que confiando en la revisión de Control y DAF aceptan someterla a votación.

El Concejal Peñaloza manifiesta estar de acuerdo, pero es impresentable que no se hagan las cosas en el tiempo que corresponde. Dada la contingencia se ven forzados a confiar en Control, pero no corresponde, no debiese ser, por lo que enfatiza votará una modificación en estas condiciones.



El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, manifiesta que contraviniendo lo que la ley señala y confiando en Control, por esta vez está de acuerdo en votar ahora.

Por lo tanto en primera instancia el Presidente del Concejo. Concejal Valdivia solicita votar poner en tabla "Modificación Presupuestaria N° de cierre Salud".

#### **Votación**

Concejala María Eliana Berríos	A
Concejal Daniel Martínez	A
Concejala María Victoria Cavieres	A
Concejal Leonardo Peñaloza	A
Pte. Concejo Concejal Waldo Valdivia	A

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes colocar en tabla Modificación Presupuestaria N° 5 Salud (Cierre Año 2019).**

A continuación somete a votación Modificación Presupuestaria N° 5 Salud

#### **Votación**

Concejala María Eliana Berríos	A
Concejal Daniel Martínez	A
Concejala María Victoria Cavieres	A
Concejal Leonardo Peñaloza	A
Pte. Concejo Concejal Waldo Valdivia	A

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes, Modificación Presupuestaria N° 5 Salud (Cierre Año 2019).**

El Concejal Martínez señala que a contar de ahora exigirá a Secpla venga a explicar cada Modificación Presupuestaria que se presente al Concejo.

#### **Punto Tabla**

**1.- Transacción Extrajudicial Agrícola Felipe Martínez Martínez por un monto total de \$ 1.662.701.**

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia da lectura a Memo N° 421 de fecha 20.12.2019, del Director Jurídico, mediante el cual informa solicitud del contribuyente señalado, quien manifiesta intención en regularizar el pago de la deuda a la brevedad por el período devengado no prescriptible, como asimismo de los intereses y reajustes correspondientes a la fecha del pago.

El objeto de la presente solicitud es precaver un eventual juicio para solicitar la declaración extintiva que generaría costos, tanto para el municipio, como para el contribuyente y reducir los tiempos ya que en un eventual juicio el resultado sería el mismo, por lo que mediante este procedimiento, el contribuyente pagaría los últimos tres años más reajustes e intereses.

Al no existir consultas somete a votación.

#### **Votación**

Concejala María Eliana Berríos	A
Concejal Daniel Martínez	A
Concejala María Victoria Cavieres	A
Concejal Leonardo Peñaloza	A
Pte. Concejo Concejal Waldo Valdivia	A

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Requínoa y Agrícola Felipe Martínez Martínez E.I.R.L. , Rut 76.336.026-1, domiciliado en Lote 1-H, del sitio número 11, sector Chumaquito, de la comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 1.662.701, que corresponde a las cuotas 1° y 2° semestre del año 2017, las cuotas del 1° y 2° semestre**

del año 2018 y las cuotas del 1° y 2° semestre del año 2019, y todos los reajustes por unanimidad de los presentes Modificación Presupuestaria N° 5 Salud (Cierre Año 2019).

**2.- Transacción Extrajudicial Contribuyente Jorge Lara Ortíz, Run 7.050.544-4, por un monto total de \$ 342.724.**

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia da lectura a Memo N° 417 de fecha 18.12.2019, del Director Jurídico, mediante el cual informa solicitud del contribuyente señalado, quien manifiesta intención en regularizar el pago de la deuda a la brevedad por el período devengado no prescriptible, como asimismo de los intereses y reajustes correspondientes a la fecha del pago.

El objeto de la presente solicitud es precaver un eventual juicio para solicitar la declaración extintiva que generaría costos, tanto para el municipio, como para el contribuyente y reducir los tiempos ya que en un eventual juicio el resultado sería el mismo, por lo que mediante este procedimiento, el contribuyente pagaría los últimos tres años más reajustes e intereses.

Al no existir consultas somete a votación.

**Votación**

Concejala María Eliana Berríos	A
Concejal Daniel Martínez	A
Concejala María Victoria Cavieres	A
Concejal Leonardo Peñaloza	A
Pte. Concejo Concejal Waldo Valdivia	A

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Requínoa y Jorge Lara Ortíz, Run 7.050.544-4, domiciliado en pasaje Vaticano N° 919, Villa Venecia, de la comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 342.724, que corresponde a las cuotas 1° y 2° semestre del año 2017, las cuotas del 1° y 2° semestre del año 2018 y las cuotas del 1° y 2° semestre del año 2019, y todos los reajustes por unanimidad de los presentes Modificación Presupuestaria N° 5 Salud (Cierre Año 2019).**

**Punto de Tabla**

**Plan Anual de Capacitación Año 2020.**

**Votación**

Concejala María Eliana Berríos	A
Concejal Daniel Martínez	A
Concejala María Victoria Cavieres	A
Concejal Leonardo Peñaloza	A
Pte. Concejo Concejal Waldo Valdivia	A

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los Concejales presentes el Plan Anual de Capacitación Año 2020 del Municipio de Requínoa, para postulaciones a Fondos Concursables de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742.**

A continuación el Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, solicita sea cancelada dieta adicional 50 %, por haber asistido en el año 2019 a más del 75 % de las sesiones, a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Requínoa, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 88, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, la cual debe hacerse efectiva en el mes de enero de 2020.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia señala que se viene un año difícil por muchas causas, por lo que se requiere mayor cohesión a nivel interno municipal.

Menciona entre otras cosas: El nuevo CESFAM sigue pendiente, el plan de Ciclovías va muy lento. En lo que se refiere al orden administrativo interno, hay que ordenar más.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia comparte lo solicitado ya que hay que cotejar y corroborar con lo que realmente se hace.

### **Concejala María Eliana Berríos Bustos**

- 1.- Señala que en lo que respecta al Puente Chumaquito, hay que averiguar que pasó y determinar responsabilidades, para definir a quien le corresponde asumir el gasto. Considera que nunca se ha tomado decisiones firmes.
- 2.- Solicita se determine la propiedad del Cerro El Abra.
- 3.- Expropiaciones sector interior El Abra.
- 4.- Veredas sector El Abra.
- 5.- En Avda. El Abra, desde Calle San José (El Esfuerzo), desde hace una semana corre el agua por el camino.
- 6.- Manifiesta su preocupación por la construcción de veredas en el sector centro, la cual no está bien señalizada. Hace una semana una señora se cayó, estaba convaleciente de una cirugía.
- 7.- En Santa Lucila (El Abra) solicitan señalética para disminuir velocidad.
- 8.- Las Pircas aún no tienen recepción definitiva las viviendas.
- 9.- Agradece a Dios por este año, a los colegas, porque este siga siendo un Concejo proactivo que trabaja en beneficio de la comunidad. Agradece el apoyo del equipo municipal.

### **Concejal Leonardo Peñaloza Medina**

- 1.- Agradece el gesto de la Concejala Berríos.
- 2.- Destaca la participación de 2.555 personas en la Consulta Ciudadana. Menciona la cantidad de personas que votaron en Los Lirios, haciendo una comparación respecto de los últimos comicios, cuyo porcentaje es importante.

Menciona las 3 prioridades comunales:

- Participación
- Apoyo emprendedores
- Infraestructura.

Sugiere que el próximo año se tome en consideración las sugerencias de la ciudadanía.

Agradece a los funcionarios participantes.

Recuerda el logro de la Nueva Planta Municipal, lo que impone un mayor desafío para dar respuestas oportunas a la comunidad.

- 3.- Reitera sugerencia de plataforma en DOM para explicar trámites con respectivos requisitos.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, señala que en el tema de fiscalización hay que hacer seguimiento. Acoger todas las instancias para resolver los temas. Cita como ej. Las Pircas y la situación de la DOM.

Señala que se mantiene pendiente para un mayor análisis la Ordenanza Saludable, Ordenanza Feria de Las Pulgas.

El Sr. Huenchullán da a conocer observaciones de la feria de Las Pulgas.

Antes de terminar la sesión los Sres. Concejales ratifican que la dieta año 2020 se mantendrá en 15,4 U.T.M. mensuales.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia en nombre de Dios agradece a todos los presentes, que ojalá el año 2020 esté lleno de éxitos en lo personal y colectivo y sobre todo en salud.

**Sin nada más que tratar siendo las 11:30 se cierra la sesión.**



# ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 111 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA



*[Signature]*  
**ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



*[Signature]*  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
PRESIDENTE

Conforme firman;

*[Signature]*  
**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS**  
CONCEJALA

*[Signature]*  
**DANIEL MARTINEZ HIGUERAS**  
CONCEJAL

*[Signature]*  
**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA**  
CONCEJALA

*[Signature]*  
**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA**  
CONCEJAL



WVM/MAVS/mavs  
Distribución  
- Concejales (6)  
0.- Alcalde  
- Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia

